



Exp.021
Núm. VIII/2000/1149

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el expediente No. 79/2000 a nombre del **C. JEAN JIMENEZ BERNARDO**, en calidad de Tercero Perjudicado (ganador) y de conformidad con el procedimiento establecido para resolver el Recurso de Revisión interpuesto por los académicos inconformes de los resultados del concurso de oposición Abierto, para ocupar las plazas vacantes del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y de acuerdo con la convocatoria de fecha 10 de abril de 2000,

CONSIDERANDOS

1. Habiendo sido turnado a esta Comisión el expediente del C. JEAN JIMENEZ BERNARDO, ganador de la plaza CUCEA-01 de Profesor Docente Asociado "C" tiempo completo (40 hrs) con área en Administración pública del Departamento de Administración de la División de Gestión Empresarial.
2. Según los resultados de la convocatoria publicados el día 6 de junio de 2000, el C. JEAN JIMENEZ BERNARDO fue considerado GANADOR, de la plaza en concurso, en virtud de haber sido el más apto para ocupar dicha vacante y toda vez que revisado y valorada la documentación presentada, así como las pruebas aplicadas y resueltos los recursos de revisión interpuestos.

RESULTANDOS

1. **Que en su calidad el C. JEAN JIMENEZ BERNARDO**, se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y a quien se le informa que la C. FRANCO GARCIA RITA GUADALUPE, interpuso recurso de revisión impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, al Concurso de Oposición Abierto para obtener la plaza CUCEA-01 de Profesor Docente Asociado "C" 40 horas, del cual el compareciente fue considerado por la misma Comisión Dictaminadora como Ganador: por lo que en este momento se le hace entrega de las copias del escrito de la recurrente a fin de que quede enterado y en tres días hábiles de considerarlo procedente a su favor, haga llegar a esta Comisión las pruebas necesarias. Asimismo a continuación se le da el uso de la voz para que en este momento argumente lo que a su favor determine procedente:

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



Que yo fui debidamente dictaminado y se analizaron en forma legal los aspectos académicos y cualitativos que me hicieron acreedor a la plaza asignada, por lo tanto no le asiste la razón a la recurrente y deberá confirmarse dicho dictamen, que es todo lo que tiene que manifestar.

II. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario una vez que ha recibido los escritos de inconformidad, ha realizado la audiencia correspondiente y valorado las pruebas y razonamientos de los recurrentes resuelve dejar firme la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en virtud de que el citado académico reunió los requisitos generales de la convocatoria del Concurso de Oposición Abierto y además demostró ser el académico con mayores méritos para ocupar la plaza.

III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del personal Académico de la Universidad de Guadalajara, resuelve con las siguientes:

PROPOSICIONES

UNICA: Se **RATIFICA** el dictamen a nombre del **C. JEAN JIMENEZ BERNARDO**, como **GANADOR** de la plaza de Profesor Docente Asociado "C", tiempo completo (40 hrs) en el área de Administración pública y adscrita al Departamento de Administración de la División de Gestión Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 28 de agosto de 2000


DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE


MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ


DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO

Dictamen del C. JEAN JIMENEZ BERNARDO

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

Ganador
Bernardo Jacob Jimenez

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: CUCEA -
DEPARTAMENTO: Administracion

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA:

CATEGORIA:

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV.:

COMITÉ DE APOYO

* Elaborar folios de puntaje.

INDICACIONES

COMISION DE INGRESO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

~~Ratificar al Ganador;~~
Ratificar al Ganador →



Guadalajara, Jal., a 03/Agosto/2000



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. VIII/2000/1480

IAEA
C. BERNARDO JEAN JIMÉNEZ
P R E S E N T E .

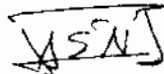
Por este medio y en virtud del acuerdo de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, tengo a bien citar a usted para que se presente en las instalaciones de la Secretaría General de esta Casa de Estudios, ubicadas en el piso 11º. del Edificio Cultural y Administrativo, sito en la confluencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, a las 9:30 nueve horas con treinta minutos, del día 27 veintisiete de julio de 2000.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la audiencia prevista en la fracción III del artículo 41º. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 24 de julio de 2000.


LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISION.

JTPL/beg.

Recibí


26-jul-00

(TRAMÍTESE)